

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS**

**RESOLUCION GENERAL N° 09/11 - A.P.I.**

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 21 JUN 2011

VISTO: El Expediente N° 13301-0213536-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes y la Resolución General N° 014/08 - API; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se estableció el instituto de la "Feria Fiscal" para la Provincia de Santa Fe, definiéndose en el Artículo 1º, inciso b), que esta Administración Provincial fijará el período en función a la feria judicial que para la estación invernal establezca cada año el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe;

Que la feria judicial para la estación invernal del corriente año, fue establecida por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, en Acuerdo Ordinario de fecha 23 de Mayo de 2011, desde el 04 de Julio al 17 de Julio, ambas fechas incluídas;

Que atento a ello, resulta adecuado fijar el plazo de la Feria Fiscal para la estación invernal del corriente año, desde el 04 de Julio hasta el 17 de Julio, ambas fechas incluídas;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 12, 15 y concordantes del Código Fiscal (t.o. Decreto 2350/97);

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica del Organismo, mediante Informe N° 346/2011;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establécese que la Feria Fiscal para la estación invernal del corriente año quedará comprendida entre el 04 de Julio y el 17 de Julio, ambas fechas incluídas.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. JOSE DANIEL RAFFIN

Administrador Provincial de Impuestos

S/C 6677 Jun. 27

---

**ADMINISTRACION FEDERAL**

**DE INGRESOS PUBLICOS**

REMATE POR

GUSTAVO LORENZON

Por disposición de la Administración de Ingresos Públicos AFIP-DGI, con intervención del Juzgado Federal de 1º Instancia de la Ciudad de Reconquista, secretaría única, se hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL c/Otros, Cuit 30-50392742-6 s/Ejecución Fiscal, Expte. 816/10, se a ordenado al Martillero Público Nacional Gustavo Lorenzón, CUIT 20-16871831-5, venda en pública subasta el día 18 de julio del 2011, a las 9 horas o día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora por en el Juzgado de Distrito C.C. y Laboral de San Cristóbal de la ciudad de San Cristóbal, con la base de \$ 287.995,44 de las 2/3 del avalúo Fiscal, en caso de no haber postores con una retasa del 25% (215.996,58) y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta Sin Base y Mejor Postor, el siguiente bien: inscripto bajo el N° de partida inmobiliaria N° 07-08-00-039110-0003, inscripto en el

Registro de la propiedad con el N° 31898 F° 428 T° 145 P, de la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, y que según ficha de dominio dice: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que es parte de una mayor fracción ubicada en los lotes ciento noventa y dos y ciento noventa y siete de la Sección "A" de las Chacras que forman la Colonia San Cristóbal, depto del mismo nombre y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Omar C. Monier, inscripto al n° ochenta y seis mil ciento cincuenta y ocho en el Depto Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, se designa como lote (A) y mide doscientos diecisiete metros setenta y cinco centímetros en el costado Norte, doscientos sesenta y siete metros diez centímetros en el costado Sud, doscientos veinte metros sesenta centímetros en el costado Oeste y el costado Este formado por una línea quebrada mide a partir del extremo Norte hacia el Sud, noventa y nueve metros setenta centímetros, del extremo Sud de esta línea hacia el Este con ángulo interno de doscientos setenta grados, cincuenta metros y del extremo Este de este tramo hacia el Sud con ángulo interno de noventa grados, ciento veinte metros noventa centímetros lo que encierra una superficie total de Cinco hectáreas cuarenta áreas catorce centiáreas treinta y un decímetros cuadrados y linda: al Norte lote (B) del mismo plano de subdivisión propiedad del vendedor, al Sud camino público en medio Sociedad Rural de San Cristóbal, al Oeste Luisa A. de Genina al este en parte Pedro Oroño, en parte Escuela Fiscal n° doscientos cuarenta y ocho en parte camino público. Constatación: Seguidamente procedo a constatar el inmueble: Se trata de una planta frigorífica en supuesto estado de abandono, ubicada en la zona suburbana de esta ciudad, cuyo frente da al sur, sobre el empalme de Rutas 13 y 4 (pavimentada), hallándose aproximadamente a 2.000 metros del centro del ejido urbano. Al sur, cruzando la cinta asfáltica se encuentran las instalaciones de la Sociedad Rural de San Cristóbal; al este linda en parte con calle Cochabamba de tierra, en parte con la Escuela n° 548 José de San Martín y en parte campo lindero y en los linderos Oeste y Norte con campos vecinos. Puedo constatar que la fracción de terreno ubicada en los lotes 192 y 197 de la Sección A de las Chacras que forman la Colonia San Cristóbal, designado como lote "A" en el plano de mensura N° 86.158, encerrando una superficie total de Cinco hectáreas, cuarenta áreas catorce centiáreas treinta y un decímetros cuadrados, se encuentra totalmente perimetrado, de la siguiente forma: en el costado sur (que es su frente) partiendo del extremo Sur-Oeste hacia el este hay un tapial revocado de aproximadamente 1,10 m. de altura y columnas de hormigón; luego una entrada de rejas a la altura donde habría funcionado la administración; continua el tapial de 2,20 m. de altura aproximadamente hasta la garita de vigilancia, portería. Continúa una puerta de reja y luego un portón de hierro de amplias dimensiones, que se encuentra oxidado, despintado y con candado, que era utilizado presumiblemente para la entrada y salida de vehículos a la planta frigorífica. Sigue el tapial de 1,10 m. de altura con columnas de hormigón con rejas sólo en dos tramos, hasta un portón metálico de dos hojas, totalmente oxidado, salido de cuadro, en mal estado, el que posee cadena y candado, el que fuera utilizado para la descarga de animales. Luego continúa una pared de cemento para culminar el perímetro con alambre tejido y columnas de hormigón en regular estado, en algunos sectores se encuentra caído y prácticamente invadido por las malezas. En el costado este: columnas de hormigón, alambre tejido y tres hiladas de alambre de púa en la parte superior en regular estado y en algunos sectores caídos hasta llegar a un portón de madera, tipo tranquera prácticamente destruido para terminar con postes y varillas con 5 hilos de alambre liso en regular estado. En el costado norte: postes, varillas y alambre liso de cuatro hilos, en regular estado. En el costado oeste: hilera de ladrillos con columnas de hormigón y tejido olímpico en buen estado de conservación. El inmueble no posee veredas perimetrales, solo existe una playa de estacionamiento de portland frente a la garita de entrada al establecimiento. Se trata de un establecimiento frigorífico con diversas edificaciones en su interior, a saber: sobre el frente al sur: Hay una construcción de material relativamente nueva, presentando en su exterior ladrillos visto, destinado otra a oficinas, baños y vestuarios de empleados, de 75m2 aproximadamente, con techo de hormigón, pisos de mosaicos, revestido de azulejos, aberturas de aluminio, ventanas corredizas del mismo material, pudiendo acceder al interior del mismo a través de la puerta de ingreso que se encontraba sin llave. Sobre el mismo frente Sur y junto al portón de acceso se encuentra una edificación de 15 m2. aproximadamente, la cual está dividida en dos habitaciones; la primera cuenta con piso de mosaico granítico, con paredes revocadas, techo de chapa, y cielorraso de hormigón, luz aérea embutida, los vidrios de las ventanas se encuentran casi en su totalidad rotos y la segunda de las habitaciones solo cuenta con techo de chapa sin cielorraso, la luz sin embutir y la puerta de ingreso muy deteriorada se encuentra sin cerramiento alguno, denotándose estado de abandono. A continuación sigue una galería abierta, con techo de chapa y luz sin embutir, con varios ganchos colgando del techo, midiendo aproximadamente 8,30 m. de largo por 3m. de ancho. Prosiguiendo hacia el oeste hay un pasillo de material que nos lleva a la otra construcción relativamente moderna, midiendo 12,30 m. de ancho por 9,30 m. de largo, en buen estado de conservación, con techo de hormigón, paredes revocadas, pisos de mosaico tipo granítico. Las aberturas son de aluminio, pudiendo constatar que sólo una de las persianas se encuentra rota, las demás se encuentran en buen estado. Tomando hacia el cardinal norte encuentro una construcción de material, de aproximadamente 12 m. de ancho por 15 m. de largo, con techo de hormigón, pisos de mosaicos y Portland, con dos cámaras frigoríficas en su interior, aberturas de aluminio sin cerramiento la puerta de ingreso, azulejada en algunos sectores hasta las 2,50 m. de altura y en otros sectores hasta los 3 m. La construcción se encuentra dividida en diferentes sectores y su estado de uso y conservación es regular. Siguiendo hacia el cardinal este, existe una construcción tipo tinglado, cerrado con ladrillos sin revocar, techa de chapa de zinc, subdividido con paredes de material y aberturas de chapa y aluminio, con un importante asador en la parte interior. Luego continúa un sector abierto en el que se encuentra una caldera leña con chimenea de hierro. Luego una construcción a la que no puede acceder por encontrarse la puerta de chapa con cerramiento y no contar con la llave respectiva. Hacia el sector norte se encuentra una construcción de antigua data, en muy mal estado, con pisos y divisorios de Portland, sin aberturas, techo de chapa de fibrocemento. Retomando la recorrida de la planta hacia el Sur hay una construcción de ladrillo en muy mal estado de conservación de 40 m. de ancho por 50 m. de largo y contiguo otro de menores dimensiones de 15 m. de largo por 10 m. de ancho, los que tienen las paredes sin revocar, piso de cemento, estado aberturas de madera, chapa y aluminio, todo en muy mal estado. Contiguo a esto hay una habitación de 20 m2, azulejada en su interior, piso de mosaico, faltándole la ventana. Dirigiéndome al sector este del inmueble puedo observar una manga de material, con techo de zinc, de aproximadamente 35 m. de largo por 2,20 m. de ancho (en la zona más ancha) y de 0,70 m. (en la zona más angosta). Seguidamente se encuentran 16 corrales (de 10 x 6,20 m.) con divisorios de caños oxidados, piso de cemento, rejillas rotas, techo con estructura con agujeros y faltando en algunos sectores, cubriendo esta construcción aproximadamente 1.200 m2. Hacia el sur de los córtales hay una construcción que habría estado destinada al lavadero de camiones en regular estado de aproximadamente 17,30 m. de largo por 4,90 m. de ancho y un tanque de cemento. A la altura del comienzo de los corrales y una pequeña construcción de material a la que no puedo acceder debido a que se encuentra con llave. Regresando a la parte del edificio principal, que ocupa la parte central del inmueble, es de grandes dimensiones midiendo aproximadamente 54 metros de largo por 25 metros de ancho, cuenta con piso de Portland,

aberturas de aluminio, techos de hormigón, paredes azulejadas. La estructura se encuentra dividida en salas y subsalas. En su interior se encuentran instaladas siete cámaras frigoríficas de diferentes dimensiones, todo el interior cuenta con correderas de hierro y guinches. Todas las construcciones detalladas adolecen del servicio de energía eléctrica, ni cuentan con agua. Todo el inmueble en general se encuentra en muy mal estado, en aparente estado de abandono, falta de mantenimiento y conservación, cubierto de malezas, observándose en el exterior varias excavaciones presumiblemente efectuadas con el objeto de retirar cables subterráneos. El predio no se encuentra ocupado por persona alguna. No siendo para más se da por finalizada la presente constatación, siendo las 10,30hs, firmando el martillero autorizado para el diligenciamiento del presente Sr. Gustavo Lorenzón, por ante mí, que doy fe de lo actuado. Según informe del Registro de la Propiedad de Santa Fe; el bien a subastar posee los siguientes embargos: de fecha: 22-11-00, aforo 105543, expte 273/00, monto Agronorte Semillas c/otro, monto \$ 17.776,98 tramitado Juzgado de 1° Inst de Dist. N° 10 C.C. y del T. Sta. Fe; fecha 23-12-02, aforo 109475, expte 248/97, Dra. Trosch de \$ 1.486,39, carátula Fisco Nacional c/otro s/Ejec. Fiscal juzgado Federal de 1° Inst. N° 2 Santa Fe; de fecha 23-12-02 aforo 109474, expte. 855/97, profesional Trosch de \$ 12.355,74, carátula Fisco Nacional c/otro Juzgado Federal de 1° Inst N° 2 de Santa Fe; fecha 23-12-02, aforo 109472, expte. 855/97, profesional Dra. Trosch de \$ 16.464,94, carátula Fisco Nacional c/otro, tramitado Juzgado de 1° Inst. N° 1 Sta. Fe; fecha 23-12-02, aforo 109473, expte 692/97, Profesional Dra. Trosch de \$ 155.326,88, carátula Fisco Nacional c/otros, s/Ejec. Fiscal; tramitado Juzgado Federal de ° Inst. N° 1 Santa Fe; embargo de fecha 6-10-05, aforo 099533, expte 272/00, profesional Marcelo Pautasso de \$ 13.980,31, carátula Agronorte Semillas c/otros, tramitado en Juzgado de 1° Inst. de Distrito Civil y Com. de fecha 06-7-06 aforo 066085, expte 447/06, profesional José Ponce Aragón de \$ 350.000 carátula Taborda José Luis y otros c/otros, s/medida de Aseg de bienes, tramitado Juzgado de Distrito C.C. y Laboral de San Cristóbal; de fecha 24-5-07, aforo 050595, expte 5412/04, profesional María de las Mercedes Santangelo y/o otros sin monto, carátula Pcia. del Chaco c/otros, s/apremio, tramitado en el Juzgado 1° Inst. Civil y Comercial 6° Nom, Resistencia, Chaco; de fecha 23-12-02, aforo 109471, expte. 855/97, profesional Genoveva Trosch de \$ 16.782, carátula Fisco Nacional c/otros, s/Ejec. Fiscal, tramitado en el Juzgado Federal 1 Inst. n° 1 de Santa Fe; de fecha 21-12-07, aforo 134516, expte 647/07, profesional María Giusti de \$ 723.983,30, carátula Api c/otros s/ejecución fiscal, tramitado en el Juzgado 1° Inst. Dist. 10 C.C. y del Trabajo Secretaría Unica de San Cristóbal; de fecha 01-10-08 aforo 111322, expte. 643/03, profesional Viviana Schiavi de \$ 54.657,19, carátula Flea Alberto Horacio c/otros s/laboral, tramitado en el Juzgado 1° Inst. Dist. 10 C.C.T. de San Cristóbal; de fecha 28-11-08, aforo 137556, expte 287/97, profesional María Chemes de \$ 404.920,37, carátula Fisco Nacional c/otro s/medida cautelar, tramitado en el Juzgado Federal de 1° Inst. de Reconquista; de fecha 20-2-09, aforo 014711, expte. 1856/08, profesional Humberto Cardozo de \$ 6.755, carátula Cardozo Humberto c/otros, s/apremio por honorarios, tramitado Juzgado de Circuito de 3° Nominación, 1° Secretaría Santa Fe, de fecha 14-4-09 aforo 032890, expte 217/08, profesional Marcelo Parachu Marco de \$ 90.000, carátula Gretter Edgardo Rene c/otro s/laboral, tramitado ante EL Juzgado 1° Inst. de Distrito n° 10 en lo C.C.L de San Cristóbal; de fecha 12-5-09, aforo 044235, Expte. 216/08, profesional Marcelo Parachu Marco de \$ 90.000, carátula Alejandro José María c/otro, s/laboral, tramitado en el Juzgado 1° Inst. de Distrito N° 10 C.C.L.; de fecha 12-5-09, aforo 044236, expte 215/08, profesional Marcelo Parachu Marco de \$ 90.000 carátula Galván Pablo Alberto c/otros s/laboral, tramitado en el Juzgado Laboral de Distrito N° 10 C.C.L.; de fecha 28-5-2010, aforo 50235, expte 612/97, profesional Ricardo A. García de \$ 44.000 carátula Patrono Oscar Rubén c/otros, tramitado ante el Juzgado 1° Inst. C.C.L. de Distrito N° 10 de San Cristóbal; de fecha 9-6-10, aforo 054941, expte. 816/10, profesional Celia Larumbe de \$ 608.497,02, carátula Fisco Nacional c/otros s/ejecución Fiscal, tramitado ante Juzgado Federal 1° Inst. de Reconquista; de fecha 13-7-10, aforo 067498, expte 447/06, profesional José Roberto Aragón, de \$ 1.500.000, carátula Taborda José Luis y otros c/otros s/medidas previas Aseg. de bienes y pruebas, tramitado Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Reconquista; de fecha 16-9-10, aforo 094235, Expte. 454/07, profesional José R Ponce Aragón de \$ 6.967,53, carátula Benítez José Luis c/otros, s/Laboral, tramitado en el Juzgado Dist. C.C.L de San Cristóbal; fecha 16-9-10, aforo 094234, expte. 871/06, profesional José R. Ponce Aragón de \$ 46.075,04, carátula Maza Gustavo Ariel c/otros, s/laboral, tramitado en el Juzgado Distrito C.C.L. de San Cristóbal; de fecha 23-9-10, aforo 097346, Expte. 3182/09, profesional Dra. Genoveva Trosch de \$ 6.739,05, carátula Fisco Nacional c/otros s/Ejecución Fiscal, tramitado en el Juzgado Federal de 1° Inst. de Reconquista; de fecha 1-10-10, aforo 100694, Expte. 105/00, profesional Marcelo Pautasso de \$ 11.879,21, carátula Hijos de Celestino F. Spahn sh c/otros s/medidas cautelares Aseg. de bienes, tramitado en el Juzgado 1° Inst. Dist. C.C.L. de San Cristóbal; de fecha 01-10-10, aforo 100693, expte 104/00, profesional Marcelo Pautasso de \$ 16.662,90, carátula Hijos de Celestino Spahn sh c/otros s/medidas cautelares Aseg. de bienes, tramitado en el Juzgado 1° Inst. Dist. N° 10 C.C.L. de San Cristóbal; de fecha 01-10-10, aforo 100697, expte 33/00, profesional Marcelo Pautasso de \$ 11.471,18, carátula Avalor Hnos. c/otros s/medidas aseguramiento de bienes, tramitado en el Juzgado de 1ª Instancia de Dist. N° 10 en lo C.C.L. de San Cristóbal; de fecha 01-10-10, aforo 100696, expte 34/00, profesional Marcelo Pautasso, de \$ 17.302,99, carátula Avalor Hnos. c/otros s/medidas Cautelares y Aseg. de bienes, tramitado en el Juzgado de 1° Inst. en C.C.L. N° 10 de San Cristóbal; de fecha 15-4-11, aforo 034127, expte 565/10, profesional Jorgelina Pautasso de \$ 23.336,98, carátula Pautasso Marcelo Oscar c/otros s/apremio, tramitado en el Juzgado 1° Inst. de Dist. N° 10 C.C.L. de San Cristóbal; de fecha 16-9-05, aforo 091370, Expte. 103/00, profesional Marcelo Pautasso de \$ 13.652,50, carátula Hijos de Celestino F. Spahn sh c/otros s/medidas cautelares, Aseg. de bienes, tramitado en el Juzgado de Dist. N° 10 de San Cristóbal y las siguientes inhibiciones: de fecha 15-4-93, aforo 022917, expte 267/93, carátula Sola Delmiro y otro c/otro, tramitado en el Juzg. De 1° Inst. Distrito N° 10 C.C.T secretaria única de San Cristóbal; de fecha 13-11-07, aforo 113378, expte 747/06, profesional Dra. Solano de \$ 63.832,93, carátula La Segunda Art. c/otros s/apremio tramitado en el Juzgado de 1° Inst. Dist. Civ y Com. 16 Nom de Rosario. Según Api a fecha informa que a fecha 19 de mayo del 2011 adeuda la partida inmobiliaria n° 07-08-00-039110-0003-6 períodos adeudados 03 (t) 04 (t) 05 (t) 06 (t) 07 (t) 08 (t) 09 (t) 10 (t) y cuota 1 y 2 del 2011 sumando una deuda de \$ 99.583,48. En la Municipalidad de San Cristóbal informa que a fecha 30 de mayo del 2011 en concepto de Derecho de Registro e Inspección adeuda \$ 5.021,45; Se hace saber que el comprador deberá abonar en el acto de remate y en dinero en efectivo la suma del 10% como seña y a cuenta del precio, más un 3% de comisión de ley al martillero actuante, con más IVA si correspondiere y el saldo al aprobarse la subasta y en forma proporcional correspondiente. Los interesados podrán visitar el predio el día anterior hábil a la subasta en el horario de la mañana. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, más informes en secretaria del Juzgado y/o martillero en calle Rivadavia 1244 de la ciudad de Reconquista ó al teléfono 03482-15541203, Reconquista, de junio del 2011.

## REMATE POR

### GUSTAVO LORENZON

Por disposición de la Administración de Ingresos Públicos AFIP-DGI, con intervención del Juzgado Federal de 1° Instancia de la Ciudad de Reconquista, secretaría única, se hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL c/Otros, Cuit 30-50392742-6 s/Ejecución Fiscal, Expte. 816/10, se a ordenado al Martillero Público Nacional Gustavo Lorenzón, CUIT 20-16871831-5, venda en pública subasta el día 18 de julio del 2011, a las 11 horas o día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora por ante el Juzgado de Dist. C.C. y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, con la base de \$ 496,29 de las 2/3 del avalúo Fiscal, en caso de no haber postores con una retasa del 25% (372,22) y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta Sin Base y Mejor Postor, el siguiente bien: inscripto bajo el N° de partida inmobiliaria N° 07-08-00-039502-0001, inscripto en el Registro de la propiedad con el N° 3999 F° 107 T° 169 I, de la ciudad de San Cristóbal, Depto San Cristóbal, y que según ficha de dominio dice: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado plantado y adherido al suelo ubicada en la Sección Chacras de San Cristóbal, distrito y depto San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y según mensura y subdivisión confeccionada por el Agrimensor Omar C. Monier, inscripta en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, es parte de la Fracción "A" del lote Doscientos tres y mide ciento cuarenta metros noventa y cinco centímetros en el costado Sud, trescientos catorce metros treinta y nueve centímetros en el costado Oeste y trescientos cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros en el costado Nor-Este, encerrando una superficie total de Dos Hectáreas Veintiún Areas Cincuenta y Seis Centiáreas sesenta y tres decímetros cuadrados y linda al Sud, camino público en medio con el lote n° doscientos diez de las mismas chacras al Oeste con el lote (A) del mismo plano de mensura y subdivisión y al Nor-Este con terraplén del Ferrocarril Nacional General Belgrano, vías levantadas lo deslindado, de acuerdo al plano de mensura citado, se designa como fracción (B). Según Constatación de fecha 13 de junio del 2011 dice: Se constata la fracción de terreno se encuentra ubicada aproximadamente a 200 mts. al Sur del empalme asfaltado de las rutas 13 y 2. A 2000 metros aproximadamente del centro de la ciudad. El frente al Nor-Este da a un camino de tierra público. El costado Sur linda con un terraplén de tierra limpio de malezas y cortado en su extremo oeste por un cordón cuneta, que hace las veces de desagüe pluvial y al oeste con campos circundantes. En cuanto al perímetro se encuentra demarcado de la siguiente manera: en el costado Nor-Oeste: postes y varillas de madera y 4 hilos de alambre, dos de púa y dos lisos, en regular estado. En el costado Sur: postes cada diez metros y varillas de madera, con tres hilos de alambre liso y dos de púa en regular estado. En el costado Oeste se observan solo algunos postes clavados. No existe en el predio ningún tipo de construcción. No siendo para más se da por finalizada la presente constatación, a las 11 horas firmado por ante mi el martillero actuante, de lo que doy fe. Ofelia Guitre, Oficial de Justicia. Según informe del Registro de la Propiedad de Santa Fe; el bien a subastar posee los siguientes embargos: de fecha: 6-7-06, aforo 066085, expte. 447/06, profesional José Ponce Aragón de \$ 350.000 carátula Taborda José Luis y otros c/otros s/medidas de Aseg. de bienes y de pruebas, tramitado en el Juzgado de distrito C.C. y Laboral de San Cristóbal; de fecha 24-5-07, aforo 050595, expte. 5412/04, profesional María de las Mercedes Santangelo, carátula Pcia. del Chaco c/otros s/apremio, tramitado en el Juzg. 1° Inst. C.C. 6° Nom. Resistencia Chaco; de fecha 6-3-08, aforo 022368, expte. 692/97, profesional Celia Larumbe de \$ 155.326,88, carátula Fisco Nacional c/otros, s/Ejecución Fiscal, tramitado en el Juzgado Federal 1° Inst. n° 1; de fecha 6-3-08, aforo 022367, expte. 578/97, profesional Celia Larumbe, de \$ 16.782, carátula Fisco Nacional c/otros s/Ejecución Fiscal, tramitado en el Juzgado Federal 1° Inst. n° 1; de fecha 6-3-08, aforo 022366, expte. 443/97, profesional Celia Larumbe, de \$ 16.464,94 carátula Fisco Nacional c/otros s/ejecución fiscal, tramitado en el Juzg. Fed. 1° Inst. n° 1, de fecha 01-10-08, aforo 111322, expte. 643/03, profesional Viviana Schiavi, de \$ 54.657,19, carátula Flea Alberto Horacio c/otros, s/Laboral, tramitado en el Juzg. 1° Inst. Dist. 10 C.C.T. de San Cristóbal; de fecha 28-11-08, aforo 137556, expte. 287/97, profesional María Chemes de \$ 404.920,37, carátula Fisco Nacional c/otros s/medidas Cautelar, tramitado en el Juzgado Federal 1° Inst. de Reconquista; de fecha 12-5-09, aforo 044235, expte. 216/08, profesional Marcelo Parachu Marco de \$ 90.000 carátula Alejandro José María c/otros s/laboral, tramitado en el Juzgado 1° Inst. de Distrito N° 10 C.C.L.; de fecha 12-5-09, aforo 044236, expte. 215/08, profesional Marcelo Parachu de \$ 90.000 carátula Galván Pablo Alberto c/otros s/laboral, tramitado en el Juzgado 1° Inst. de Dist. N° 10 C.C.L.; de fecha 28-5-10 aforo 050235, expte. 612/97, profesional Ricardo García de \$ 44.000 carátula Patrono Oscar Rubén c/otros, tramitado en el Juzg. de 1° Inst. C.C.L. de Dist. 10 de San Cristóbal; de fecha 9-6-01, aforo 054941, expte. 816/10, profesional Celia Larumbe de \$ 608.497,02 carátula Fisco Nacional c/otros s/ejecución fiscal, tramitado en el Juzgado Federal de 1ª. Inst. de Reconquista; de fecha 13-7-10, aforo 067498, expte. 447/06, profesional José Ramón Aragón, de \$ 1.500.000 carátula Taborda José Luis y otros c/otros s/medidas previas de Aseg. de bienes y de pruebas, tramitado Juzgado de Distrito C.C.L. de la ciudad de San Cristóbal; de fecha 16-9-10, aforo 094235, expte. 454/07, profesional José Ponce Aragón de \$ 6.967,53, carátula Benítez José Luis c/otro s/Laboral, tramitado en el Juzgado de Dist. C.C.L. de San Cristóbal; de fecha 16-9- 10, aforo 094234, expte. 871/06, profesional José Ponce Aragón de \$ 46.075,04 carátula Maza Gustavo Ariel c/otros, s/laboral, tramitado en el Juzgado de Dist. C.C.L. de San Cristóbal; de fecha 23-9-10, aforo 097346, expte. 3182/09, profesional Dra. Genoveva Trosch de \$ 6.739,05 carátula Fisco Nacional c/otros s/ejecución fiscal tramitado en el Juzgado Federal de 1ª. Inst. de Reconquista y las siguientes inhibiciones: de fecha 15-4-93, aforo 022917, expte. 267/93 carátula Sola Delmiro y otra c/otros, s/concurso preventivo tramitado en el Juzgado de 1° Inst. de Dist. N° 10 C.C.T. secretaría única de San Cristóbal; de fecha 13-11-07 aforo 113378, expte. 747/06, profesional Solano de \$ 63.832,93 carátula La Segunda ART SA c/ otros s/apremio, tramitado en el Juzgado 1° Inst. Dto. C.C. 16° Nom. de Rosario. Según Api a fecha informa que a fecha 19 de mayo del 2011 adeuda la partida inmobiliaria n° 07-08-00-0039502-0001 períodos adeudados 06 (t) 07 (t) 08 (t) 09 (t) 10 (t) y cuota 1 y 2 año 2011 y en su totalidad es \$ 435,99. En la Municipalidad de San Cristóbal informa que a fecha 30 de mayo del 2011 en concepto de Derecho de Registro e Inspección y asciende a la suma de pesos Cinco mil veintiuno con 45/100 (\$ 5.021,45). Se hace saber que el comprador deberá abonar en el acto de remate y en dinero en efectivo la suma del 10% como seña y a cuenta del precio, más un 3% de comisión de ley al martillero actuante, con más Iva si correspondiere y el saldo al aprobarse la subasta y en forma proporcional correspondiente. Los interesados podrán visitar el predio el día anterior hábil a la subasta en el horario de la mañana. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, más informes en secretaría del Juzgado y/o martillero en calle Rivadavia 1244 de la ciudad de Reconquista o al teléfono 03482- 15541203.

---

REMATE POR

BELKIS PACCHIOTTI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFEP-DGI con intervención del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se comunica por dos días que en autos: FISCO NACIONAL AFIP c/Otro (DNI. 6.223.340) s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1838/07, que se tramita ante el Juzgado Federal Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Secretaria María Angélica Yebra, se ha dispuesto que la Martillera Pública Belkis Pacchiotti, matrícula Nº 754, CUIT Nº 27-22282751-0, proceda a vender en pública subasta el día 1° de Julio 2011 a las 9:30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en la Sala del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio 1426, el inmueble a subastar se halla anotado al T° 151 P F° 915 Nº 72032 Departamento San Jerónimo en el Registro General, con partida para el pago de impuesto inmobiliario Nº 11-15-00-153825/0004. Saldrá a la venta el 50% indiviso de 7ha.53a 08ca., camino público s/n de la zona rural de Barrancas (Frac. 2 del plano Nº 6559) con la base de las 2/3 partes de su avalúo fiscal proporcional \$ 3.172,97 de no haber postores se aplicará la retasa del 25% \$ 2.379,72 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El inmueble registra deudas con la Api serán afrontadas con el producido del remate. El comprador se conformará con las copias de la escritura obrante en autos. El comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio y el 3% por la comisión del martillero, todo en dinero efectivo y de contado en el acto de subasta y el saldo al aprobarse la misma conforme lo establecido por el art. 580 del CPCCN. Se deja constancia que el inmueble tiene un contrato de arrendamiento hasta abril del 2018, que el pago del mismo fue por única vez y por adelantado. Los informes previos dispuestos por el art. 576 del CPCCN serán actualizados al momento de la subasta. Publíquense edictos BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Litoral. Más informes a la Martillera Tel. 0342-156-105-219. Fdo: Dra. Patricia Fortuna Agente Fiscal AFIP-DGI.